

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CENTRO DE CONCILIACION DEL CUSCO

Autorizado por Resolución Directoral N° 1004 - 2010-JUS/DNJ-DCMA.

EXP. N° 009-2011/CCC.

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 010-2012/CCC.

En la ciudad de Cusco, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día cuatro del mes de Abril del año 2012, ante mi Angela María Cáceres Pacheco, identificada con D.N.I. N° 43236848, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 26995, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY representado por su Alcalde señor FELICIANO HUANCA AIMA, identificado con D.N.I. N° 25133630, con domicilio legal en la Plaza de Armas del distrito de Caicay, provincia de Paucartambo, departamento del Cusco, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con el CONSORCIO representado por la señora SHIHNA MABELT PAMPAÑAUPA PUMA identificada con D.N.I. N° 46584041, con domicilio en Pasaje San José Mza. E, Int. Lote 6, Urb. San José, distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco, siendo la materia a Conciliar: Resolución del Contrato por Mutuo Disenso.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Que, la parte solicitante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY representado por su Alcalde señor Feliciano Huanca Aima, manifiesta que se llevo a cabo el Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-2011-CEP-MDC/P, para el servicio de Escarificado, Conformación de Base de la Carretera y Perfilado de Cuneta, Obra: Mejoramiento de Trocha Carrozable Vilcabamba - Huasac.

Que, en fecha 23 de Diciembre del 2011, se firmo el Contrato de Servicio de Escarificado Conformación de Base de la Carretera y Perfilado de Cuneta, Obra: Mejoramiento de Trocha Carrozable Vilcabamba - Huasac, y hasta la fecha aún no ha sido efectivizado el Contrato.

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción fiel del documento original obra en nuestros Archivos

Cusco, de del 20....

13 ABR 2012

SECRETARIA GENERAL

Angela María Cáceres Pacheco

FELICIANO HUANCA AIMA
ALCALDE DISTRITAL DE CAICAY
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY
D.N.I. N° 25133630

ROBERTO DURAND GALINDO
ABOGADO
ICAC. REG. 1864

ANGELA MARÍA CÁCERES PACHECO
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
REG. N° 26995
FAMILIA REG. 3005



Que, asimismo firmaron un acuerdo en la cual en fecha 03 de Marzo del 2012, tenían que iniciar dicha obra la misma que no se llegó a cumplir.

Se adjunta copia de la solicitud de conciliación.

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDEN CONCILIAR:

Que, las partes La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY representado por su Alcalde señor Feliciano Huanca Aima y EL CONSORCIO representado por la señora representado por la señora Shihna Mabelt Pampañaupa Puma manifiestan que en fecha 23 de Diciembre del 2011, firmaron el Contrato de Servicio de Escarificado Conformación de Base de la Carretera y Perfilado de Cuneta, Obra: Mejoramiento de Trocha Carrozable Vilcabamba - Huasac, y hasta la fecha aún no ha sido efectivizado el Contrato.

ACUERDO TOTAL:

Que, por efecto de este proceso conciliatorio las partes acuerdan Resolver el Contrato de Servicio de Escarificado Conformación de Base de la Carretera y Perfilado de Cuneta, Obra: Mejoramiento de Trocha Carrozable Vilcabamba - Huasac.

ambas partes de mutuo acuerdo acordaron lo siguiente:

- Que, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY se compromete con cancelar a EL CONSORCIO la suma ascendente de S/. 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles) por los gastos realizados por dicho Consorcio, relativa a el Contrato de Servicio de Escarificado Conformación de Base de la Carretera y Perfilado de Cuneta, Obra: Mejoramiento de Trocha Carrozable Vilcabamba - Huasac, el cual será cancelado mediante Cheque de Gerencia a favor de EL CONSORCIO a nombre de la señora SHIHNA MABELT PAMPAÑAUPA PUMA el cual será cancelado en una sola cuota el día 17 de Abril del 2012.

VERIFICACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

En este Acto Roberto Mario Durand Galindo, con Registro del C.A.C.N° 1864, abogado de este Centro de Conciliación procedió a verificar la legalidad de los Acuerdos adoptados por las partes conciliantes, dejándose expresa constancia que conocen, que de conformidad con el Artículo 18° de la Ley de Conciliación N° 26872, modificado por el Artículo 1° del decreto Legislativo N°1070, concordado con el Artículo 688° Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Decreto

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción fiel del documento original que obra en nuestros Archivos

F 3 ABR 2012


Cusco, de del 20.....




CENTRO DE CONCILIACION DEL CUSCO
Abog. Angélica María Quispe Pacheco
SECRETARÍA GENERAL

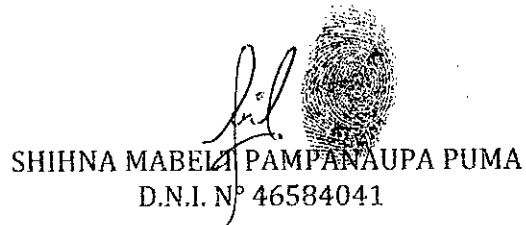
Legislativo N° 768, modificado por el Decreto Legislativo N° 1069, el Acta de este acuerdo conciliatorio constituye Título Ejecutivo.

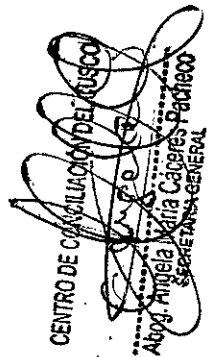
Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de Abril del año dos mil doce, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 010-2012/CCC, la misma que consta de tres (03) páginas.


CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CUSCO
Angela María Cáceres Pacheco
CONCILIADORA REG. 26395
CONCILIADORA ESP. FAMILIA REG. 3005


ROBERTO DURAND GALINDO
ABOGADO
ICAC. REG. 1844


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAICAY
FELICIANO HUANCA AIMA
D.N.I. N° 25133630
Alcalde


SHIHNA MABEL PAMPANAUPA PUMA
D.N.I. N° 46584041


CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CUSCO
Abg. Angela María Cáceres Pacheco
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción fiel del documento original que obra en nuestros Archivos
T 3 ABR 2012
Cusco, de del 20...


CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CUSCO